voces 10

contra la trata de mujeres

otoño/invierno 2010

RETORNO
voluntario, seguro y asistido

Adoratrices
proyecto ESPERANZA

La revista **voces contra la trata de mujeres** es una herramienta de comunicación que con la participación de las mujeres víctimas de este delito, los técnicos y agentes sociales implicados, nos permite informar, sensibilizar, denunciar y aportar propuestas para incidir sobre la realidad de la trata de personas con fines de explotación.

sumario

1--- Editorial: Libertad, apoyo y seguridad en el retorno

2--- Nuestra experiencia: Acompañando la toma de decisiones

4--- Voces de nuestro país: Las víctimas de trata y el retorno voluntario

6--- Noticias

8--- Hablando en números

10--- Voces del mundo: Sueño, Éxito y Sustento

12--- Con voz propia: Dudas, miedos y expectativas frente al retorno

15--- Paso a paso: Un retorno asistido. Recursos

Proyecto ESPERANZA
R.R. Adoratrices
Tel. 91 378 01 93
Fax 91 378 21 44
e-mail: voces@proyectoesperanza.org
Web: www.proyectoesperanza.org

Consejo editorial y coordinación:
Proyecto ESPERANZA
Directora de arte y diseño gráfico:
Maribel Vázquez
Fotografía de portada: Maribel Vázquez
Impresión: Iarriccio Artes Gráficas
Depósito legal: M-6944-2006

TRATA DE PERSONAS ES:
"La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación... Incluirá la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos".

(Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. ONU 2000)

Proyecto ESPERANZA permite la reproducción total o parcial de los textos siempre que se cite su procedencia y, en su caso, el nombre de la autora o del autor.
Proyecto ESPERANZA puede no compartir las ideas expresadas en los artículos firmados.

Libertad, apoyo y seguridad en el retorno

El Proyecto ESPERANZA lanzó en el año 2006 la revista monográfica Voces Contra la Trata de Mujeres, dando a conocer el trabajo de apoyo integral a mujeres víctimas de la trata con fines de explotación que venimos realizando desde 1999 a través de los distintos ejes del Proyecto, respondiendo así a nuestro compromiso de denuncia y visibilización de este delito como una grave violación de los derechos humanos.

En este número 10 de Voces finalizaremos el recorrido por los ejes centrales de la intervención del Proyecto Esperanza abordando el tema del retorno voluntario, atendiendo a las circunstancias especiales de este colectivo frente al resto de la comunidad inmigrante.
Es fundamental asesorar e informar a la mujer sobre sus distintas opciones: la posibilidad de permanecer en el país de destino garantizando sus derechos como víctima de un delito, o retornar al país de origen, teniendo en cuenta que la decisión debe ser tomada libremente por la mujer acompañándola y evaluando conjuntamente los riesgos y posibilidades en el país de origen.

Tomada la decisión de retornar, y siendo conscientes de los posibles riesgos que conlleva, es imprescindible cumplir con los criterios de seguridad que protejan a la mujer de la posibilidad de volver a ser objeto del mismo delito o de sufrir represalias por parte de los/las tratantes. En este sentido, no debemos olvidar que la trata de seres humanos es un delito complejo y trasnacional que, necesariamente, debe ser interpretado desde una visión global que tenga en cuenta que la "causa raíz" reside mayoritariamente en la situación de vulnerabilidad personal, social y económica que impulsa a la persona a salir del país y a la que tiene que hacer frente una vez que retorna, sumándole a este contexto las consecuencias en la salud física y psicológica fruto de la experiencia vivida y la frustración por el fracaso del proyecto migratorio.

Por tanto, es esencial que se priorice la coordinación entre los países de origen y de destino y que se garantice el compromiso de asistencia y apoyo que proteja los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de las mujeres evitando la revictimización y promoviendo su reinserción real y efectiva.

ACOMPAÑANDO LA TOMA DE DECISIONES

A lo largo de los años el retorno al país de origen de las personas inmigrantes ha obedecido a distintas causas de índole personal, como el no cumplimiento de las expectativas, familiar, la nostalgia a los seres queridos, o social, no sentir el calor del país receptor.

En el caso de las mujeres víctimas de la trata no deja de ser distinto: cuando ellas deciden abandonar su país su voluntad está unida al proceso migratorio, pero éste se va a ver truncado por la situación de trata.

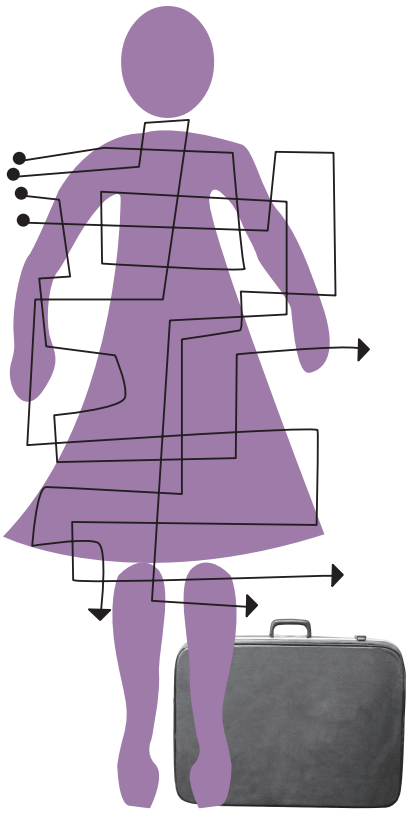

¿Por qué retornan las víctimas?

La decisión de retornar, en algunos casos, es un pensamiento fijo; desde el primer momento que consiguen salir de la situación de explotación, desean olvidar lo sucedido lo antes posible y buscar el apoyo de sus familiares, amigos, parejas... En otras ocasiones el miedo las paraliza y creen que solamente podrán hallar esa seguridad que tanto anhelan cuanto más lejos se encuentren del lugar de los hechos.

Pero no podemos obviar a aquellas otras mujeres que deciden retornar por que después de haber salido de la trata se encuentran en un país en el que no se les otorga oportunidades y se ven sometidas a nuevas revictimizaciones.

Acompañamiento durante el tiempo de espera

Nuestra labor desde el Proyecto Esperanza es acompañar a la mujer en su proceso de toma de decisiones. Muchas veces se encuentran confundidas y necesitan conocer su situación tanto como inmigrantes en situación irregular en la mayoría de los casos, como en su condición de víctimas de un delito. En este sentido, se les informa sobre sus distintas opciones si deciden permanecer sin generar falsas expectativas y de la posibilidad, en caso que no lo hayan hecho, de denunciar la situación vivida.

Muchas de ellas deciden denunciar a sus explotadores a pesar del riesgo que pueda conllevar y colaborar con la justicia antes de retornar a sus países. Para ello, desde el Proyecto Esperanza, nos coordinamos con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y la Fiscalía encargada de la persecución del

la última decisión siempre la tiene la mujer

delito para facilitar y agilizar los trámites necesarios de cara a la investigación y no demorar innecesariamente la estancia de la mujer en el país. Esta coordinación pretende dejar constancia del testimonio de la víctima, para que los culpables cumplan su pena y proceda la reparación económica de la víctima.

Evaluación del riesgo

Como premisa fundamental al proceso tenemos la obligación de evaluar junto a la mujer el riesgo que se puede derivar del retorno a su país de origen. Aquí se valorarán distintos aspectos tales como el lugar de captación, afinidad o cercanía de las personas que la captaron, amenazas que se hayan podido verter sobre la víctima y/o su familia y otros factores de especial relevancia. Todo esto debe ser un punto de reflexión para la víctima, y en la medida de lo posible se intentará poner en conocimiento de las autoridades pertinentes a través de los medios habilitados, así como de la organización que gestiona el retorno. Pero no debemos olvidar que, una vez informada y conocedora de la situación, la última decisión siempre la tiene la mujer.

Gestiones administrativas

Como requisito fundamental para poder retornar es imprescindible tener un documento acreditativo de identidad, ya sea un pasaporte o, en el caso de ciudadanas comunitarias, su DNI. En frecuentes ocasiones las mujeres no lo poseen dado que les ha sido sustraído por los traficantes como una medida más de sometimiento. En estas situaciones será necesario gestionar un Título de Viaje que es un documento meramente identificativo que sólo sirve para viajar y tiene una validez muy breve. Para esta gestión será necesaria la coordinación con el Consulado respectivo de la mujer para su emisión. En este sentido, resulta fundamental resaltar la importancia de que los consulados estén sensibilizados, informados y comprometidos en la prevención y protección de las víctimas.

En lo referente a las cuestiones materiales tales como el billete de avión, ayuda económica y retorno seguro, contamos con la colaboración inestimable de la Organización Internacional para la Migraciones (OIM) que, desde hace años, cuenta con un programa de retorno voluntario de inmigrantes donde se prioriza el retorno seguro para las mujeres víctimas de la trata contando, en muchas ocasiones, con organizaciones de apoyo en los distintos países de origen.

Recomendaciones

En este proceso de retorno al país de origen, es preciso reforzar la colaboración con las organizaciones que prestan allí asistencia dado que a veces, entre las dificultades, se encuentran que no se hayan cerca de donde residen las mujeres sino en la capital, y no tienen medios para recorrer las distancias que les separan. Otras veces se convierte en una labor de extrema complejidad poder contactar con las mismas a través de teléfono o email; o simplemente no se conoce ninguna organización que pueda prestar asistencia al llegar al país.

Esto es fundamental, dado que la mujer, al retornar, va a necesitar apoyo para volver a retomar las riendas de su vida, y este apoyo deber ser real y eficaz destinado a un acompañamiento a nivel psicológico, formativo y de capacitación, todo ello avocado a una búsqueda de una salida laboral que les permita sustentarse a ellas y a sus familias, porque no debemos olvidar que el objetivo de la mayor parte de las mujeres, al salir de sus países, es conseguir una situación económica mejor, que en muchos casos significa la diferencia entre comer y no comer.

Por último, recalcar la importancia de un buen trabajo en red desde los distintos agentes implicados, en primer lugar para proporcionar opciones reales de mejora a la mujer y, en segundo lugar, a nivel policial, judicial y consular de cara a una persecución efectiva del delito y a la reparación del daño y compensación de la víctima.

Las Víctimas de Trata y el Retorno Voluntario

Carmen Peñalba.
Directora OIM Madrid.

Aimura no se lo pensó mucho cuando le ofrecieron un trabajo estable y bien remunerado en un país extranjero; aunque le costaba terriblemente tener que separarse de sus pequeños, confiaba en poder ganar el suficiente dinero para que las vidas de ella y su familia pudieran cambiar. Sin embargo, todas sus ilusiones quedaron truncadas cuando al confiscarle el pasaporte le dejaron también sin derechos, libertades y sueños.

Aimura fue obligada a ejercer la prostitución pero cuando finalmente pudo ser liberada por las fuerzas de seguridad del estado y se sintió segura y protegida por una entidad especializada, manifestó su deseo de retornar a su país y reencontrarse con su familia.

La historia de Aimura es desgraciadamente demasiado común en todo el mundo y también en España, por ese motivo cuando en el año 2003 la OIM diseñó lo que sería el primer programa de retorno voluntario de inmigrantes en España, explicó la necesidad de poder incluir a las víctimas de trata entre los beneficiarios del programa cuando manifestaban su deseo de volver a sus países, ya que, hasta ese momento, el único mecanismo existente para dicho retorno era la deportación, lo cual suponía una revictimización de la víctima.

Desde ese año 2003 las víctimas de trata no sólo son beneficiarias de los programas de retorno voluntario de la OIM, sino que son consideradas colectivo prioritario de los mismos dada la extrema vulnerabilidad y sensibilidad de los casos, por lo que estos casos son tramitados con la mayor celeridad posible.

Nº	País de origen	Nº de personas retornadas
1	Bielorrusia	1
2	Brasil	23
3	Bulgaria	19
4	Colombia	1
5	Costa Rica	1
6	Guatemala	5
7	Nigeria	3
8	Paraguay	7
9	Polonia	7
10	Rumania	104
11	Rusia	8
12	Tailandia	1
13	Uruguay	1
14	Venezuela	1
	TOTAL	182

Desde el inicio del programa la OIM ha atendido a 182 víctimas en su retorno al país de origen, siendo el perfil de las mismas básicamente el de mujeres muy jóvenes de países del Este de Europa que habían sido objeto de Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual.

Sin embargo, también se han beneficiado del programa mujeres latinoamericanas y asiáticas y hombres víctimas de Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Laboral.

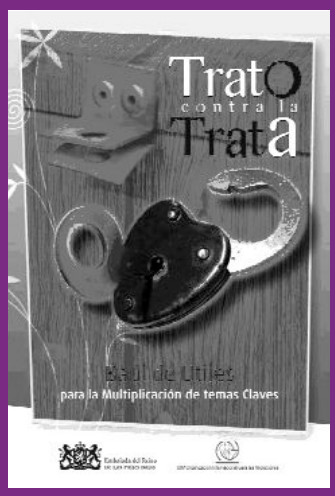

© OIM

Los cauces por los que la OIM recibe las solicitudes de retorno voluntario de las víctimas son fundamentalmente dos: a través de las ONGs especializadas, como el Proyecto Esperanza, que tienen programas de atención integral y que nos derivan las solicitudes cuando la opción elegida es el retorno, y, directamente, desde la policía cuando las víctimas expresan su deseo de re-torno directamente a las fuerzas de seguridad del estado.

En todos los casos la privacidad e intimidad de la víctima es prioritaria y desde la OIM se hacen todos los arreglos logísticos necesarios para llevar a cabo los retornos: solicitud de documentación cuando es preciso, reserva de billete aéreo, interlocución con oficinas de la OIM en otros países cuando son necesarios transportes internos en los países de origen hasta el destino final. También las beneficiarias reciben una pequeña ayuda financiera para los primeros gastos tras el retorno.

Pero si la asistencia de las oficinas locales de la OIM es necesaria para trámites logísticos de trasporte, esta asistencia se vuelve fundamental en aquellos países en los que la OIM tiene programas de reintegración para víctimas de trata retornadas, ya que, en esos casos, se puede ofrecer la posibilidad de que, tras el retorno, se puedan acoger a dichos programas, los cuales suelen incluir alojamiento, atención médica y psicológica, formación y capacitación.

Hay que tener en cuenta que los retornos no siempre son fáciles, ya que se vuelve al mismo ambiente del que se partió y si en los lugares de origen no se fortalece su capacidad de reintegración, por ejemplo, mediante la capacitación para acceder a un trabajo con un salario digno, se corre el riesgo de que las víctimas vuelvan a caer en manos de redes de traficantes.

Por otro lado, si las personas retornadas se encuentran fortalecidas, tanto a nivel profesional como psicólogico, podrían llegar a convertirse en un elemento fundamental para la sensibilización en su lugar de origen. No hay que olvidar que, además de condicionantes económicos, la falta de información sobre la existencia de redes de traficantes, de los riesgos de una migración no reglada o del conocimiento de los cauces legales de migración, desemboca en la tragedia de miles de personas que anualmente se convierten en Víctimas de Trata de Seres Humanos.

Como consecuencia, si una prioridad es, y debe ser, atender integralmente a las víctimas de trata, ofreciéndoles también, si es su deseo, la posibilidad de retornar a sus países de origen, no debemos olvidar los siguientes aspectos fundamentales:

- Los retornos deben realizarse en las mayores condiciones de seguridad posible.

- Las personas retornadas deberían poder contar con programas integrales de asistencia y reintegración, los cuales deberían contemplar aspectos tan diversos pero necesarios como: alojamiento, asistencia médica, psicológica, legal, formación, capacitación.

Para mayor información sobre la asistencia en el Retorno Voluntario para Víctimas de Trata: iommadrid@iom.int

Noticias

N1 Nueva web para nuevos tiempos

Coincidiendo con el día Europeo de Lucha contra la Trata de Personas, el 18 de Octubre, el **Proyecto ESPERANZA** estrenó su nueva web: www.proyectoesperanza.org. Su objetivo es sensibilizar sobre la realidad que viven las personas víctimas de la trata y aportar reflexiones y herramientas con las que abordar este problema desde una perspectiva de derechos humanos.

El equipo que ha diseñado la web ha reorganizado los contenidos, ha dado una mayor relevancia al área de materiales y noticias y ha visibilizado su presencia en redes sociales. La web, más participativa y dinámica, ofrece información actualizada.

Desde hace unos meses el Proyecto apostó por las redes sociales como un instrumento muy útil de transformación y participación social. Por el momento, el Proyecto ha abierto cuentas en youtube, slideshare y flicker. Próximamente, se tiene previsto ampliar su presencia en otras redes para generar una conversación en cuanto al tema de trata y derechos humanos.

Os invitamos a visitarla y darnos vuestra opinión.

http://www.proyectoesperanza.org
http://www.youtube.com/proyectoesperanza1
http://www.flickr.com/photos/proyectoesperanza
http://www.slideshare.net/ProyectoEsperanza

N2 Valoración del Nuevo Marco Jurídico contra la Trata de Seres Humanos

El día 2 de diciembre, **Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud,** el Proyecto Esperanza ha hecho pública su **Valoración del Nuevo Marco Jurídico contra la Trata de Seres Humanos** basado en el análisis de casos reales. En los últimos dos años se han dado avances significativos aprobando nuevas medidas de lucha contra la trata de personas en España. El análisis presentado se centra en dar a conocer y valorar el contenido de las nuevas medidas adoptadas, especialmente aquellas destinadas a proteger y promover los derechos de las víctimas, y en analizar las dificultades detectadas para su aplicación efectiva y formular recomendaciones. El objetivo es evitar que estos avances queden en "papel mojado" y pasar del discurso a los hechos y del papel a la práctica.

N3

Reunión sobre el Protocolo de Naciones Unidas

La 5ª Conferencia de los Estados parte de la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos (UNTOC) se celebró en Viena, Austria, del 18 al 22 de octubre de 2010. La GAATW (Alianza Global contra la Trata de Mujeres) ha abogado por que los Estados parte de UNTOC establezcan un mecanismo que monitoree y revise la implementación de estos instrumentos integrando las aportaciones de la sociedad civil y las experiencias de las victimas de Trata en la lucha contra la misma. La presión llevada a cabo por la GAATW ha dado sus frutos, y numerosos delegados gubernamentales apoyaron ambas tesis, la posición de los representantes del Estado español (a favor de un mecanismo de monitoreamiento inclusivo y transparente) fue similar a la del resto de sus colegas de la Unión Europea.

La 5ª Conferencia se cerró con la creación de un grupo de trabajo que preparará un borrador de los términos de referencia para este importante mecanismo de revisión.

N4 Entrada en vigor de la reforma del Código Penal

La reforma del Código Penal que entra en vigor el día 23 de diciembre de 2010 tiene, entre sus objetivos, ajustar nuestro Ordenamiento Jurídico a los distintos instrumentos internacionales sobre la trata de seres humanos suscritos por España. Introduce un nuevo artículo, 177 bis, bajo el **"Título VII de la Trata de Seres Humanos"** que corrige las deficiencias del Código anterior, dando un tratamiento penal separado al delito de trata de seres humanos y al delito de inmigración ilegal. Impone una sanción de 5 a 8 años de prisión que se aplica a todas las formas de trata de seres humanos, nacionales o transnacionales, relacionados o no con la delincuencia organizada, ya sea la víctima nacional o extranjera. Se prevén agravantes en los casos en que se ponga a la víctima en grave peligro, si es menor de edad o concurren en ella circunstancias de especial vulnerabilidad. Asimismo, se prevén mayores penas cuando los autores sean autoridades o funcionarios o formen parte de una organización.

Título VII de la
Trata de Seres Humanos

N5 Compensación a víctimas de la trata de personas

Proyecto Esperanza participa, junto a Women's Link Worldwide, en el proyecto europeo sobre compensación a víctimas de la trata de personas **COMP.ACT,** liderado por La Strada International y Anti-Slavery International. Esta iniciativa, que cuenta con la participación de 13 socios de diferentes países europeos, pretende crear conciencia y sensibilizar, tanto a nivel nacional como internacional, sobre la importancia del derecho a compensación de las víctimas de trata como una pieza clave de los programas de asistencia. Entre sus objetivos está el superar las barreras que existen en la práctica para el acceso efectivo a este derecho. En cada país se creará un grupo de trabajo sobre el tema, se llevarán a cabo investigaciones, casos de litigio estratégico y se realizarán campañas a nivel nacional e internacional.
Más información: www.compactproject.org

N6

Esclavas del Siglo XXI

Enmarcada en la campaña Corazón Azul de Naciones Unidas, y dando respuesta al compromiso de sensibilizar a la sociedad propuesto por el Plan Integral de Lucha contra la Trata, el Ministerio de Igualdad expone por distintos puntos de España 21 maniquíes de mujeres desnudas y un contenedor con el fin de representar las diferentes etapas de la trata: origen y causas, captación y transporte, explotación y coacción, y consecuencias. La representación transmite la consideración de

mercancía que sufren estas mujeres con la inscripción en su hombro de un código de barras; apoyando esta degradación se puede leer el testimonio de las mujeres marcado en su cuerpo o escuchar a través de unos auriculares la voz de algunas de las mujeres que fueron atendidas

© Jordi A. Puigventós

por APRAMP y el Proyecto Esperanza, organizaciones que generosamente han colaborado en el planteamiento de la exposición y facilitando los testimonios para la misma.

Hablando en números

A continuación recogemos los datos estadísticos elaborados por el Proyecto ESPERANZA sobre las mujeres que han retornado voluntariamente a sus países de origen entre 1999 y los primeros seis meses de 2010.

Gráfico 1. Retorno vs Permanencia en España

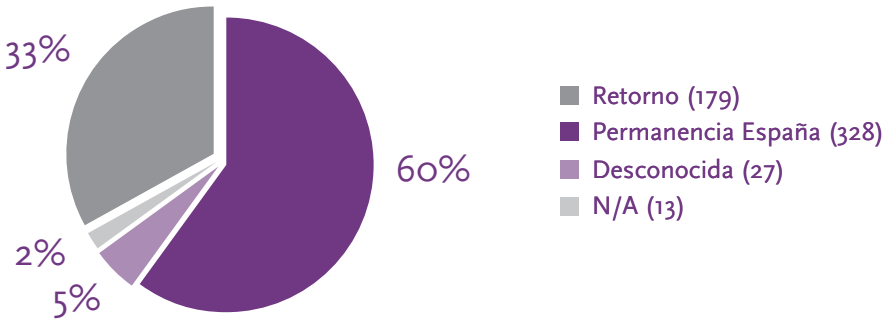

Durante este periodo de tiempo, el Proyecto ha atendido un total de 547 mujeres identificadas como víctimas de la trata; el 33% de ellas recibieron apoyo para el retorno voluntario a sus países de origen.

Tabla 1. Nacionalidad

De las 179 mujeres que optaron por retornar el 65% de ellas provenían de Europa de Este, sobre todo de Rumania, Bulgaria y Hungría; un 30% de América Latina, de Colombia y Brasil principalmente; el resto, un 3% de Asia y un 2% de África.

Europa del Este		América Latina		África		Asia	
Bielorrusas	1	Brasileñas	14	Nigerianas	4	Tailandesas	5
Búlgaras	11	Colombianas	28				
Checa	1	Ecuatorianas	2				
Eslovaca	1	Paraguayas	6				
Estonia	1	Venezolanas	3				
Húngaras	8						
Letonas	2						
Lituanas	6						
Polacas	3						
Rumanas	73						
Rusas	5						
Ucranianas	5						
Total	**117**	**Total**	**53**	**Total**	**4**	**Total**	**5**

Gráfico 2. Edad

En el momento del retorno, el 60% de las mujeres tenían edades entre 18 y 25 años y el 50% del total tenían hijos a cargo en origen.

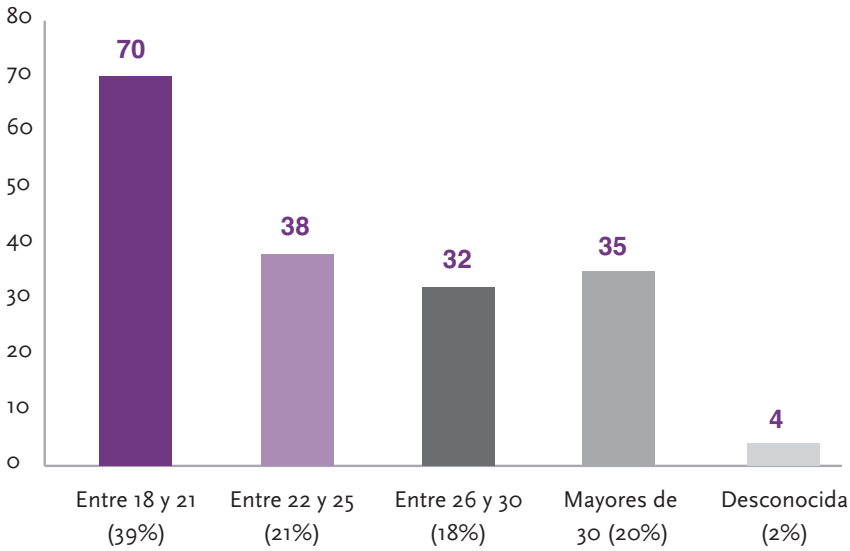

1999-6/2010
179 Retornos

Gráfico 3. Evolución de retorno

• De 1999 a 2001, las mujeres colombianas representaban el 77% de los retornos; a partir del 2002 predomina el retorno de mujeres de Europa del Este, principalmente de Rumania. Este cambio se corresponde con el cambio de perfil de las mujeres atendidas por el Proyecto ESPERANZA.

• Entre los años 2003 y 2005 se registraron un mayor número de solicitudes de retorno, coincidiendo con la puesta en marcha de los programas de retorno, como los ofrecidos por la OIM en España.

• En 2007 se produce la entrada en la Unión Europea de Rumania con un periodo de carencia (moratoria) de dos años hasta 2009.

Jaqueline Leite, licenciada en Relaciones Internacionales, Fundadora y Coordinadora General del Centro Humanitario de Apoyo a la Mujer-CHAME, en Salvador de Bahía, Brasil y miembro representante de América Latina y el Caribe en la Junta Directiva de la Alianza Global contra la Trata de Mujeres-GAATW, Tailandia.

Sueño, Éxito y Sustento

Es cada vez más notorio el número de mujeres que salen de Brasil empujadas por un sistema económico que no garantiza su sustento, donde ellas mismas buscan de forma autónoma y estratégica alcanzar sus objetivos y sueños. Estos no son únicamente realizaciones personales, ya que responden a lo que todos consideran como éxito: un trabajo y un matrimonio en el extranjero. La familia desempeña un papel decisivo en lo que se refiere al contexto ideológico para la migración. Un aspecto importante es la ausencia de políticas públicas en el Estado brasileño, especialmente de atención sanitaria, seguridad y educación, que causan en gran medida la salida de mujeres hacia otros países, así como dificultan un retorno voluntario asistido.

Cambios Incompletos

En enero de 2004, Brasil firmó y ratificó el *Protocolo Adicional de la Convención de Naciones Unidas (ONU 2000) Contra la Delincuencia Transnacional Organizada Relativo a la Prevención, Represión y Sanción de la Trata de Personas, en especial de Mujeres y Niños,* mediante el cual se definió y amplío el concepto de Trata de Personas e incluye diferentes situaciones en las que el individuo ha sido sometido a violaciones de derechos humanos. Como consecuencia de esta ratificación se modificó el Código Penal en relación a la Trata en sus artículos 231 y 231-A, entre 2005 y agosto de 2009.

Los cambios de ley sobre Trata provenientes de este marco legal internacional, proporcionaron modificaciones en la ley interna y en el Código Penal brasileño, aunque no contemplan el concepto de Trata tal y como se recoge en el Protocolo de Palermo, reduciendo éste a la explotación sexual o prostitución, sin tener en cuenta otras formas de Trata para servicio doméstico, trabajo forzado, matrimonio servil, entre otras formas comunes de este delito.

Auto Identificación

Las brasileñas migrantes tienden a no solicitar el apoyo institucional ofrecido a mujeres en situación de violencia, ya que no están acostumbradas a recibirlo en su país de origen. Brasil carece de una sociedad civil organizada, por tanto, las relaciones sociales están enraizadas en relaciones de parentesco y de vecinos, a diferencia de los países europeos donde el Estado ofrece y garantiza un apoyo institucional a la sociedad civil y al individuo en situación de vulnerabilidad. Por ello es difícil para las migrantes identificarse como sujetos de derecho y admitir que estos han sido violados, que han sido explotadas o que son posibles víctimas de trata, pues esta situación en la que están inmersas se asemeja con la situación de inestabilidad, violencia de género e inseguridad que se vive en Brasil.

Muchos casos de migración internacional de brasileñas que aparecen en los medios de comunicación como violación de derechos y trata de personas, en su mayoría, están clasificados, vistos y divulgados como explotación sexual. Esta visión se plasma tanto en informes de organismos responsables como la Policía Federal, Ministerios, hasta en las mismas ONG's especializadas. Esto se refleja en las leyes y repercute en lo cotidiano de las personas afectadas por este delito. Esta forma de entendimiento y percepción hace que muchas mujeres en situación de trata no quieran identificarse contando sus historias por el preconcepto y el enfoque moralista utilizado por las autoridades y la sociedad en general.

Dificultades y Políticas insuficientes

Las mujeres brasileñas que migran al extranjero son oriundas de diferentes regiones de Brasil, lo que provoca un difícil retorno al lugar de origen debido a las dimensiones continentales del país, a que los aeropuertos más comunes de llegadas de vuelos internacionales están localizados en Río de Janeiro y São Paulo, y a la falta de fondos económicos, de instituciones u organismos que puedan apoyar un traslado seguro y asistido y responder a diversas necesidades en sus ciudades de origen.

En cuanto a la Política de lucha contra la Trata, Brasil instituyó un "Plan Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas" (PNETP) desde enero de 2008 hasta enero de 2010, centrado en tres ejes estratégicos: prevención, represión y atención a las víctimas. Sin embargo, teniendo en cuenta lo previsto en el Código Penal brasileño sobre el concepto de Trata con fines de explotación sexual y prostitución, las mujeres no se identifican como tal, pues no están dispuestas a sufrir más discriminación, ya que esto implica que la comunidad y familia la estigmatice viéndola más como una criminal y delincuente que como víctima de un delito.

Otro factor que agrava esta situación es que en los últimos años se ha observado que la mayoría de los casos de mujeres que están en situación de trata fueron captadas por personas del entorno familiar y personal. Este hecho supone riesgos para su seguridad cuando éstas retornan a su lugar de origen, pues el captador amenaza a su familia y a ella misma. A esto se une el miedo de que el captador haga público lo que ellas no desean que su familia sepa.

Conclusión

Una gran parte de las brasileñas que se encuentran en el extranjero envía más de la mitad de sus ganancias a Brasil. Esto genera una situación de dependencia que les impide, la mayoría de las veces, salir del ciclo de abuso y explotación a la que se ven sometidas. Brasil no ofrece oportunidades y garantías concretas de trabajo, sanidad, educación, vivienda, seguridad, entre otras necesidades fundamentales.

Luego, con los sueños rotos, el éxito no alcanzado y el sustento sin garantía, ¿cómo pueden retornar a casa?

DUDAS, MIEDOS Y EXPECTATIVAS FRENTE AL RETORNO

© Maribel Vázquez

La situación de trata no se limita a nuestras fronteras, ni finaliza, en muchas ocasiones, al salir de la situación de explotación; la coacción y las amenazas que sufren las mujeres víctimas de este delito y sus familias pueden continuar en el país de origen durante un largo periodo de tiempo. Por este motivo es fundamental el compromiso y la coordinación efectiva con los organismos e instituciones, así como con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los países de origen para que se lleve a cabo un retorno voluntario, seguro y asistido.

Retorno frustrado

Volví a mi país por temor a que las personas que me trajeron le hicieran algo a mi niño y que se metieran con mi familia. Más que todo me llevó el temor, por eso me fui, por eso pedí que me deportaran, porque me daba miedo con mi niño. Había dinero de por medio y amenazas. Al irme de ese sitio y no localizarme, empezaron a preguntarles dónde estaba. Pero ellos tampoco sabían dónde estaba. No lo sabía ni yo.
Cuando llegué a España sentí una desilusión total, me quería morir, quería que la tierra se abriera y me tragara de una. Pensaba que venía al paraíso y llegué al infierno, y por eso decía: me voy, me voy.
En la casa de acogida no tenía peligro y en Madrid tampoco porque estaba lejos de donde me tenía esa gente. Me sentí segura, pero necesitaba irme para que mi hijo también estuviera seguro.
Sabía que si me iba a Colombia podía que me mataran. Sabía que podía pasar eso, era consciente porque Colombia no es el paraíso y no todo lo arreglan hablando ni con un juicio, sino que la manera de arreglar las cosas es quitarla de en medio; entonces sabía que corría riesgos, pero sin embargo, dije, yo lo corro, me voy y que pase lo que tenga que pasar pero por lo menos que yo esté allá.

El Proyecto ESPERANZA me brindó protección. En Colombia me puso en contacto con Sandra Classen, que trabajaba en la Fundación Esperanza. Ella fue a mi casa y estuvimos hablando. Luego estuve con unos policías que me estuvieron ayudando a mirar a ver qué iba a pasar. Con la policía siempre me veía fuera de mi casa, a una hora de distancia. No me fiaba ni de ellos, porque hay mucha corrupción y a lo mejor ellos eran de los mismos. Era una mafia muy grande. En Colombia recibí una amenaza, pero se lo dije a un amiguito que tenía. Él fue el que prácticamente me quitó de encima a esa gente allá en Colombia. Él me veía siempre encerrada, muy nerviosa, tenía tanto miedo que mi abuela tenía que llevar al niño a la guardería. Dijo que tenía que ponerle una solución y fue a hablar con este señor, el español, y entonces le dejó las cosas claras.

Mi vida era una paranoia las 24 horas todos los días. Si salía a la puerta de mi casa y sentía que venía una moto pensaba que venían a por mí. Cuando iba a la guardería a por el niño siempre hacía que él fuera delante de mí por si me venían a hacer algo que no le pasara nada a él. Era una paranoia total.
Me aislé tanto que no tengo amistades en mi país, ni del colegio. Me aislé mucho porque sentía como vergüenza, ellos sabían que me iba a venir y sabían mis proyectos en España y entonces pensaba: cuando me vean me van a preguntar y yo qué voy a decir si a nadie le interesa lo que ha pasado más que a mí.

Cuando llegué a mi casa les conté todo a mi familia pasados cuatro días, porque yo llegué como si hubiese pasado años fuera de mi casa. Llegué a refugiarme con mi hijo. Ellos no sabían que llegaba. Llegué de noche y todo el mundo dormía y cuando me vieron mi madre fue la única que me preguntó qué me había pasado, y yo le dije que no quería hablar, que solamente me quería acostar. Así pasaron cuatro días para poder hablar. Pensaba que me podía haber muerto allá y nadie iba a saber nada más de mí, ni mi hijo ni nadie.
Mientras estuve en Colombia no tenía trabajo, empecé como voluntaria en una asociación que se llamaba "Volver a nacer", de niños especiales. Mi abuela me ayudaba económicamente con mi niño y con todo, pero yo sabía que no podía seguir así.
Me vine a Colombia con dos chicas más y a una de ellas, después de un año aquí, la mataron. Ella estaba amenazada por la misma mafia que yo, pero ella no tuvo suerte. Entonces fue peor, ahí fue cuando dije: me tengo que volver a ir de aquí. Dejaron que todo se calmara y la mataron. Pensé que no me podía quedar porque si dejaron que durmiera el oso un año... Ahí fue cuando yo dije que me volvía. Me ayudó un familiar a comprar el billete para España.

Nunca denuncié porque sé lo que hay en Colombia, me cogen y me mata esa gente. Si hubiera tenido a mi hijo aquí, empiezo a abrir la boca. Por unos papeles no me iba a arriesgar tanto.

Colombiana

Toma de decisión a

Decidí quedarme en España por la amenaza que siento en mi país. Mis hijas están en Brasil. Quería yo estar con mis hijas ahora y todo. Fue un momento muy difícil quedarme aquí. ¿Quién no quiere estar al lado de sus hijos, de su familia? Porque yo prácticamente no tengo de nadie aquí, estoy sola. Mis hijas me necesitan allá. Están siendo amenazadas y todo. Si vuelvo, no sé qué va a pasar porque con las amenazas que ellas siempre me dicen, en España no te pasa nada porque tú estás seguro pero en Brasil no, en Brasil todo pasa conmigo, entonces ¿qué hago yo? ¿espero? espero a ver qué va a pasar y a ver si puedo estar con mis hijas.

En el país de origen b

Mis hijas también han tenido miedo, han sentido inseguridad porque no sé, yo creo que fui muy flaca. No he sido fuerte en el momento para hablar con ellas. Ellas siempre me preguntaban: mamá tú tienes una voz triste, por qué. No puedo contarles nada, entonces siempre decía que estaba echando de menos, que quería estar con ellas porque hace mucho tiempo que estoy lejos. Pero ellas siempre han sentido miedo. Me decían: mamá tengo miedo de no verla más.
De las personas de allí también tenían miedo. Me decían: tengo miedo que pase algo con nosotras aquí.
Siempre con mi madre fui más fuerte, porque mi madre está mayor; entonces no quería dar un disgusto a mi madre, intenté ser fuerte con ella. Creo yo, no sé, porque corazón de madre no se engaña, pero siempre intenté mantenerme fuerte, que estaba bien, que luego iba a volver... ella siempre creyó que yo estaba bien. No quiero dar un disgusto a mi madre.

¿Qué está pasando? c

Nunca conté a mi madre y a mis hijas lo que está pasando. Bueno, saben la amenaza, pero yo les digo que yo no le debo dinero a esa gente. Y me dicen mis hijas: mamá ¿por qué tú no pagas a esa gente y vuelves a casa? Pero no saben qué pasa. La verdad, la verdad ellas no saben por qué esa gente me amenaza tanto. La verdad es que no, no tengo valor para decir la verdad.
Yo creo que sería más difícil ocultar si vuelvo allá. Porque esto es, si vuelvo ahora por ejemplo y me siguen amenazando, ya mi mamá diría: pero por qué, por qué está pasando eso, y yo tendría que contar algo pero creo que no tendría valor para contar la verdad. Decirle a mi mamá: no es que yo fui a trabajar de eso... y a mis hijas tampoco.

Efectos en el tiempo d

Hace un año y medio que estoy libre pero allá sigue igual. Tanto que hace un mes o dos, no me acuerdo, saqué a mis hijas de la ciudad. Sigue igual porque la gente siempre está buscando. Aquí me buscaron mucho. Y allá sigue igual. Entonces ahora no me planteo volver. Ahora no es un buen momento porque yo estoy segura que si vuelvo a Brasil algo malo me pasa entonces.
Ahora mis hijas están con una tía de su papá porque ellas con su papá no pueden estar, porque su papá vive en la ciudad donde están siendo amenazadas y entonces allí ellas no pueden estar. Yo las saqué de allí a otra ciudad y así estoy si decido qué hacer: si las traigo a ellas o si me vuelvo allá más adelante, porque ahora no. No es posible por la inseguridad que yo tengo allá. Porque la verdad, la verdad es que la policía de Brasil no te protege. Si tú tienes dinero sí te sientes protegido, pero si no tienes dinero no estás protegido. Tal vez, creo que, en un futuro volver a Brasil, pero no a la misma ciudad, a otra ciudad. Donde esté ya tranquila y pueda estar con mis hijas, y segura.

Brasileña

Un retorno asistido
Recursos

Anualmente la Dirección General de Integración de Inmigrantes convoca la concesión de una subvención destinada al Retorno Voluntario de Personas Inmigrantes. Concretamente, una parte de este programa está dedicado a personas en situación de carencia o vulnerabilidad social.

Estas ayudas son gestionadas por distintas entidades u organizaciones no gubernamentales. A continuación ofrecemos el listado de aquellas que durante 2010 lo han gestionado y lo han solicitado para el año 2011 (pendiente de resolución).

1-- **ACCEM**
www.accem.es
Mail de contacto: retornovoluntario@accem.es

2-- **ACOBE**
www.acobe.org
Mail de contacto: retorno@acobe.org

3-- **AESCO**
www.aesco-ong.org
Mail de contacto: cooperación@ong-aesco.org

4-- **CEPAIM**
www.cepaim.org
Mail de contacto: munina@cepaim.org

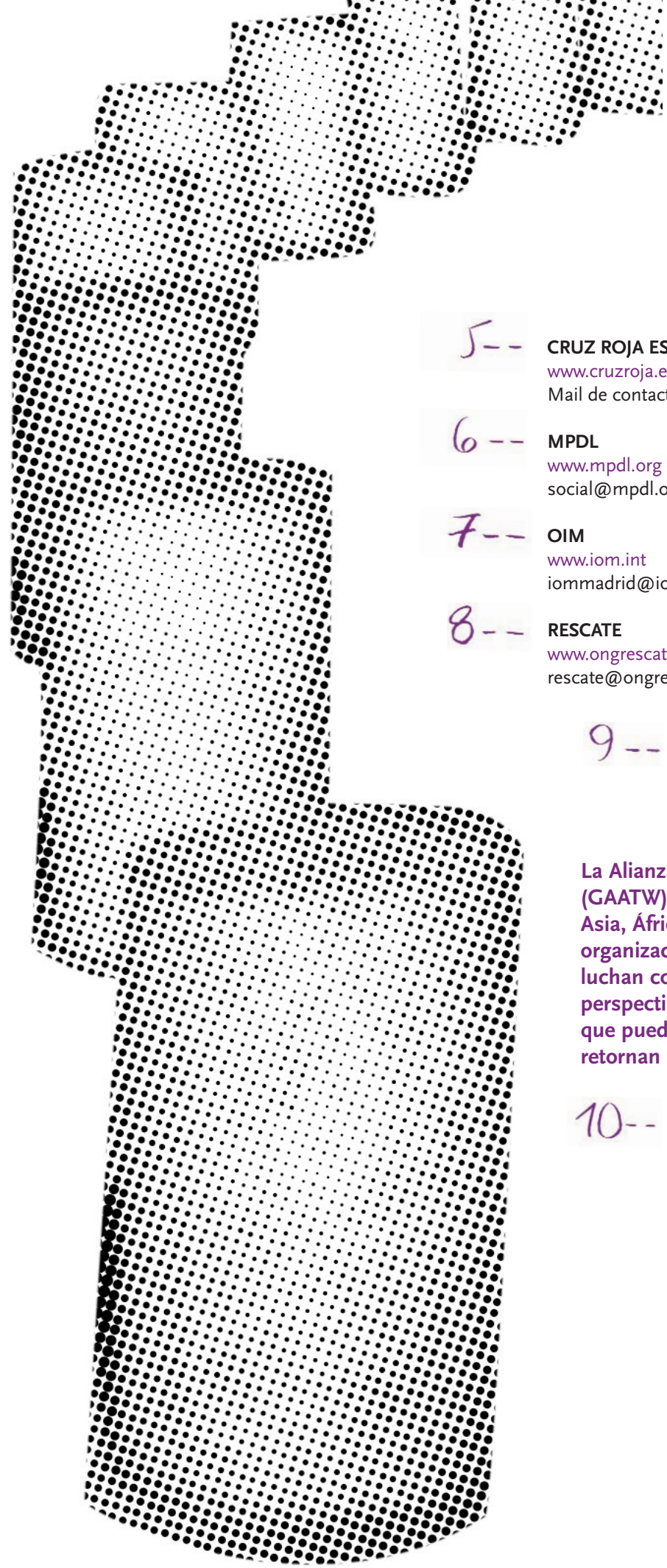

5-- **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**
www.cruzroja.es
Mail de contacto: mjm@cruzroja.es

6-- **MPDL**
www.mpdl.org
social@mpdl.org

7-- **OIM**
www.iom.int
iommadrid@iom.int

8-- **RESCATE**
www.ongrescate.org
rescate@ongrescate.org

9-- **RUMIÑAHUI**
www.ruminahui.org
ruminahui@ruminahui.org

La Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW) es una red internacional, con presencia en Asia, África, América y Europa, integrada por 69 organizaciones no gubernamentales y personas que luchan contra la trata de personas desde una perspectiva de defensa de los derechos humanos y que pueden ofrecer apoyo a víctimas de trata que retornan a su país de origen.

10-- **Para más información:**
Nerea Bilbatua
Secretariado Internacional de la GAATW
www.gaatw.org
nerea@gaatw.org

Proyecto ESPERANZA desarrolla desde 1999 un programa de apoyo integral para mujeres víctimas de la trata de seres humanos con fines de explotación en la prostitución, servicio doméstico, matrimonios serviles y otros trabajos en condiciones de esclavitud. El Proyecto, a cargo de la Congregación de Religiosas Adoratrices, cuenta con un equipo multidisciplinar de profesionales.

Nuestro objetivo general es combatir la trata de mujeres, a través de la protección de los derechos humanos de las víctimas y de la denuncia de esta forma actual de esclavitud.

Proporcionamos apoyo integral a las mujeres víctimas de este delito y realizamos acciones de sensibilización y formación.

Ponte en contacto con nosotros

www.proyectoesperanza.org

Proyecto ESPERANZA
R.R. Adoratrices
Tel. 91 378 01 93
Fax 91 378 21 44
e-mail: voces@proyectoesperanza.org
Web: www.proyectoesperanza.org

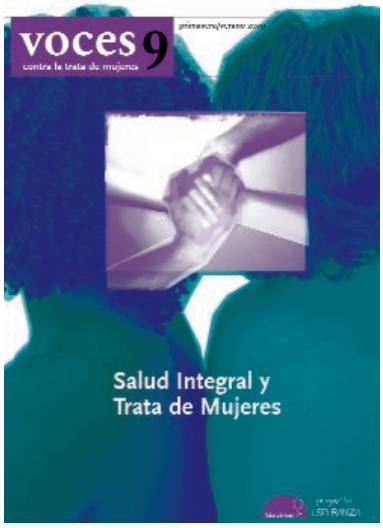

Edita:

Adoratrices proyecto ESPERANZA

www.proyectoesperanza.org

Colabora:

La Suma de Todos

Comunidad de Madrid